



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUE TOLIMA**

Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, mayo trece (13) de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MAYOR CUANTÍA
PROMOVIDO POR ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A.
CONTRA ÁLVARO LEÓN HINCAPIÉ VEGA RADICACIÓN
No.2022-00068-00.-

Téngase en cuenta que la parte demandante surtió el trámite de citación para diligencia de notificación personal al demandado, remitido a la dirección física indicada en la demanda, del cual obtuvo un resultado negativo, siendo devuelto por la empresa de correos por la causal dirección errada, realizada el 4 de mayo de 2022.

Por su parte, previamente a decidir sobre el emplazamiento del demandado y con el fin de garantizar el debido proceso y evitar futuras nulidades, se ordena oficiar a la E.P.S. SANITAS S.A.S. solicitando se sirvan informar la dirección física, correo electrónico y número de teléfono que registra en esta entidad, el señor ÁLVARO LEÓN HINCAPIÉ VEGA identificado con la cédula de ciudadanía No.1.110.450.701, a fin de que comparezca a éste proceso. **Oficiese.**

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:

Saul Pachon Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **59b3bde9a1183f7dad3658952746aa8814b1dadf04e00102d1245b6b4416801a**

Documento generado en 13/05/2022 06:00:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>